



OFERTA POR INVITACIÓN No. 003 DE 2018

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE PROYECTOS.”

ADENDA No. 2

En atención al proceso de Oferta por Invitación No. 003 de 2018, cuya apertura fue realizada el 16 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 35 del Manual contratación de TEVEANDINA LTDA., la Entidad se permite emitir Adenda No. 2 al presente proceso de selección, con el fin de aclarar los términos de la Adenda No. 1, con relación a las observaciones recibidas por los posibles oferentes, y una vez analizada por parte del Canal, se considera necesario modificar las Reglas de Participación en los siguientes términos:

1. El numeral 3.4.1.2. de las reglas de participación, continúan incólumes, por lo tanto, se encuentran de la siguiente forma:

3.4.1.2. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

1.

El proponente deberá anexar la hoja de vida y los soportes del equipo humano solicitado para el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución de este proyecto, de acuerdo con la relación del equipo humano básico requerido indicado en el numeral anterior:

- **Ejecutivo de cuenta:**

- Título Profesional en Contaduría, Administración de Empresas, Finanzas o demás profesiones pertenecientes a las ciencias económicas o financieras
- Experiencia profesional mínima de tres (3) años en procesos de facturación, análisis de costos y presupuestos.

- **Productor Audiovisual:**

- Técnico, tecnólogo o profesional en Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
- Experiencia técnica o profesional mínima de dos (2) años como productor audiovisual.

- **Asistente de producción:**

- Bachiller o técnico en Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas como asistente de producción.

- **Editor:**

- Profesional o técnico en diseño gráfico, Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión.
- Experiencia técnica o profesional de mínimo dos (2) años en entidades públicas o privadas como editor.

- **Realizador:**

- Profesional o técnico en diseño gráfico, Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
- Experiencia técnica o profesional de dos (2) años en entidades públicas o privadas como realizador audiovisual.



- **Diseñador Gráfico:**
 - Profesional o técnico en diseño gráfico, Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
 - Experiencia técnica o profesional mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas como diseñador gráfico.
- **Camarógrafo:**
 - Bachiller, técnico en Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
 - Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas como camarógrafo.
- **Fotógrafo:**
 - Bachiller, técnico en Dirección y Producción de Cine y Televisión o Cine y televisión o carreras afines.
 - Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas como fotógrafo.

Para efecto de acreditar y calificar la experiencia requerida el oferente deberá anexar la (s) respectiva (s) hoja (s) de vida que deben incluir:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los títulos académicos obtenidos o actas de grado en disciplinas relacionadas en el personal mínimo requerido.
Si el título fue otorgado en el exterior debe acreditar que este se encuentra convalidado en Colombia de conformidad con la normativa vigente.
- Certificaciones de experiencia laboral o actas de liquidación firmadas que acrediten experiencia mínima requerida.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Descripción específica del rol desempeñado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

En caso de que, en las certificaciones de experiencia, no conste de manera completa la información solicitada en el presente numeral, el proponente podrá presentar junto con el certificado de experiencia, documentos soporte que sean exigidos por el contratante y que sirvan de prueba para acreditar la información (órdenes de compra y/o servicios, copia del contrato celebrado, actas de terminación, actas de liquidación, entre otros).

Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciado el respectivo anexo correspondiente para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.)

Para la presente invitación, ninguna de las personas que se presente como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

NOTA 1: Durante la ejecución del contrato podrán variarse la o las personas propuestas, sin embargo, deberá cumplir con el mismo perfil señalado, según el caso, y previa aprobación del supervisor designado por TEVEANDINA LTDA.



NOTA 2: Para el cálculo de la experiencia del talento humano en años, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán experiencia simultánea, es decir, en caso de dos contratos en un solo periodo se contabilizará un solo periodo.

NOTA 3: Cuando las certificaciones solicitadas de experiencia específica del personal propuesto sean certificadas por el mismo proponente, este deberá adjuntar copia del contrato.

2. El numeral **3.5.1. PERSONAL ADICIONAL (HASTA 300 PUNTOS)** quedará de la siguiente forma:

El proponente debe indicar en su oferta cuál es el personal mínimo y cuál el adicional para efectos de asignación de puntaje:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO.											
Se puntuará al proponente que ofrezca en su oferta sin costo adicional para TEVEANDINA LTDA, personal adicional al mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles de los requisitos habilitantes.	300											
<table border="1"><thead><tr><th>Número de personas adicionales.</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>De 2 a 3 personas adicionales.</td><td>95</td></tr><tr><td>De 4 a 5 personas adicionales.</td><td>150</td></tr><tr><td>De 6 a 7 personas adicionales</td><td>220</td></tr><tr><td>Mayor a 8 personas</td><td>300</td></tr></tbody></table>		Número de personas adicionales.	Puntos	De 2 a 3 personas adicionales.	95	De 4 a 5 personas adicionales.	150	De 6 a 7 personas adicionales	220	Mayor a 8 personas	300	
Número de personas adicionales.		Puntos										
De 2 a 3 personas adicionales.		95										
De 4 a 5 personas adicionales.		150										
De 6 a 7 personas adicionales	220											
Mayor a 8 personas	300											
De 2 a 3 personas adicionales.	95											
De 4 a 5 personas adicionales.	150											
De 6 a 7 personas adicionales	220											
Mayor a 8 personas	300											

Para efecto de acreditar y calificar la experiencia requerida el oferente deberá anexar la(s) respectiva(s) hoja(s) de vida que deben incluir:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los títulos académicos obtenidos o actas de grado en disciplinas relacionadas en el personal mínimo requerido.

Si el título fue otorgado en el exterior debe acreditar que este se encuentra convalidado en Colombia de conformidad con la normativa vigente.

- Certificaciones de experiencia laboral o actas de liquidación firmadas que acrediten experiencia requerida en la capacidad organizacional.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Descripción específica del rol desempeñado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

En caso de que, en las certificaciones de experiencia, no conste de manera completa la información solicitada en el presente numeral, el proponente podrá presentar junto con el



certificado de experiencia, documentos soporte que sean exigidos por el contratante y que sirvan de prueba para acreditar la información (órdenes de compra y/o servicios, copia del contrato celebrado, actas de terminación, actas de liquidación, entre otros.)

Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá anexar diligenciado el respectivo anexo correspondiente para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.)

Para la presente invitación, las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea hasta dos (2) roles solamente.

NOTA 1: Durante la ejecución del contrato podrán variarse la o las personas propuestas, sin embargo, deberá cumplir con el mismo perfil señalado, según el caso, y previa aprobación del supervisor designado por TEVEANDINA LTDA.

NOTA 2: Para el cálculo de la experiencia del talento humano en años, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán experiencia simultánea, es decir, en caso de dos contratos en un solo periodo se contabilizará un solo periodo.

NOTA 3: Cuando las certificaciones solicitadas de experiencia específica del personal propuesto sean certificadas por el mismo proponente, este deberá adjuntar copia del contrato.

3. Suprimir el numeral 3. De la Adenda No. 1 del proceso de selección Oferta por Invitación No. 003 de 2018. Por lo tanto, los oferentes no deberán allegar certificado sobre el Registro Nacional de Turismo y por ende ningún pago de la contribución parafiscal para la Promoción del Turismo.
4. El cronograma continua en las mismas condiciones expuestas en el numeral 4. De la Adenda No. 1, del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2.018)

(ORIGINAL FIRMADO)

CATALINA CEBALLOS CARRIAZO

Gerente

Proyecto: Alvaro Andres Oliveros Perez – Asesor Jurídico
Reviso: Diana Carolina Niño Clavijo – Líder Jurídica